

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21232 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber: Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento nº 878/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Sylvain Cosmetics, S.L", con domicilio en la calle República Argentina num. 32, de Castellón y C.I.F. número B-12564050.

Segundo.- Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor siendo sustituido por la administración concursal. Se hace constar que se ha solicitado la liquidación de la mercantil deudora.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047439-1